



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2022

El Informe Técnico N° 983-2022-UIE-OP-HNAL, del 12 de diciembre de 2022; sobre cese por edad de Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN, servidor nombrado del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por cese definitivo;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 2949-85-RSL/OP, del 17 de julio de 1985, se dispuso Contratar a don Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN, a partir del 10 de agosto de 1985, con el Cargo Ayudante de Mantenimiento, en el Area Hospitalaria N° 21, - Breña;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0285-88-HGNAL/P, del 27 de octubre de 1988, se dispuso el Nombramiento de Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN, a partir del 01 de mayo de 1988 con el Cargo Trabajador de Servicio I, Nivel SAD, en el Hospital General Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 593-2011-HNAL/D, de fecha 28 de octubre de 2011, se dispuso Adecuar los cargos al personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 01 de setiembre de 2011, se encuentra registrado el servidor Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN, cargo anterior Auxiliar de Contabilidad III al cargo actual Técnico Administrativo III;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 103-2020-HNAL/OEA, del 30 de julio de 2020, se resolvió Aprobar a partir del 15 de julio de 2020 el listado nominal para la adecuación de cargo administrativo a asistencial, se encuentra registrado el servidor Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN, cargo anterior (AIRSHP) Técnico Administrativo III al cargo adecuado Auxiliar Asistencial, Nivel "SAA";



Que, con el Informe Situacional Actual N° 2571-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, se acredita que Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN es servidor nombrado de esta institución con el Cargo Auxiliar Asistencial, Nivel "SAA", código de Plaza AIRHSP N° 001447, Régimen Pensionario Decreto Ley N° 19990, fecha de nacimiento 15 de diciembre de 1952 y cumple setenta años de edad el 15 de diciembre de 2022;

Que, mediante el Informe Técnico N° 983-2022-UIE-OP-HNAL, del 12 de diciembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando término a la carrera administrativa a partir del 15 de diciembre de 2022 al servidor Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN, por la causal de límite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:



Artículo 1. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD, a partir del 15 de diciembre de 2022, al servidor **Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07419193, Cargo Auxiliar Asistencial, Nivel "SAA", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", dandosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP N° 001447, Cadena Funcional 027-20 -044-0097-3999999-5001562-0143-0136 Descripción: Atención en Consultas Externas, Pliego 11, Ministerio de Salud.

Artículo 3. - El recurrente se encuentra comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio al servidor Andrés Guillermo SOLAR SANTISTEBAN, y de cualquier otro beneficio que le pudiere corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución al interesado, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Adm. ROSA ROSAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/MEZP/ggl.

